

INFORME DE GESTIÓN No.001

PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, RESPECTO A LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS PENDIENTES DE ESTUDIO.

Con el objetivo de estudiar y ponderar las iniciativas legislativas remitidas por el Pleno del Senado a dicha Comisión, esta Comisión se reunió hoy día 17 de noviembre del presente año, a las 12:10 p.m., en el salón de Comisiones Pedro Francisco Bonó.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 233 del Reglamento Interno del Senado, el cual copiado a la letra versa de la manera siguiente:

“Artículo 233. Misión y fundamento de las Comisiones.- La misión de las Comisiones del Senado, es facilitar la decisión del Pleno a través del estudio, consulta, investigación e informe de los asuntos iniciados al trámite legislativo así como también de otros temas de la competencia del Senado que les sean sometidos, da acuerdo con las normas establecidas en este Reglamento y en los manuales de funcionamiento interno”.

En tal sentido la Comisión, determinó lo siguiente:

Expediente No.	Detalle	Decisiones tomadas
00015-2010-SLO-SE	PROYECTO DE LEY QUE CREA UNA OFICIALÍA DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO VILLA HERMOSA, PROVINCIA LA ROMANA.	Remitir dicho Proyecto de Ley a la Junta Central Electoral, a fin de que emita su opinión al respecto.
00019-2010-SLO-SE	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA SUPREMA CORTA DE JUSTIICA (CONSEJO DE PODER JUDICIAL) PONER EN FUNCIONAMIENTO EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TIERRAS DEL DEPARTAMENTO ESTE CON ASIENTO EN LA PROVINCIA LA ROMANA.	

Expediente No.	Detalle	Decisiones tomadas
00020-2010-SLO-SE	RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA (CONSEJO DEL PODER JUDICIAL) CREAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UNA OFICINA DE REGISTRO DE TÍTULOS EN LA PROVINCIA LA ROMANA.	
00058-2010-SLO-SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE TRABAJO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE BANÍ, PROVINCIA PERAVIA.	
00085-2010-SLO.SE	PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DIVIDE EN DOS CÁMARAS EL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABÓN: 1) UNA CÁMARA CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL. 2) UNA CÁMARA PENAL.	Respecto a estas cuatro (4) iniciativas, la Comisión decidió pertinente remitirlas a la Suprema Corte de Justicia con el objetivo de que emitan sus consideraciones y sugerencias sobre el contenido de las mismas.

POR LA COMISIÓN:

Julio César Valentín Jiminián
Presidente

17 de noviembre de 2010

/kf.